

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28623 TARRAGONA

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 383/2012-2 se ha dictado en fecha 24 de julio de 2012 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Yomasan, S.L., con cif: b-43570878 y domicilio social en calle Mossèn Ramon Bergadà, 6, 1.º, 2.ª Constantí (Tarragona), representada por la procuradora Mireia Gavalda Sampere y defendida y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado, siendo sustituido por la Administración Concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal don José Fernando Domingo Daza, con dirección de correo concursos@domingo rusinyol.com, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador, en dicho e-mail, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en

Tarragona, 24 de julio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120057866-1